



Carta de la marquesa.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y UNO.

gastos, que á este se le han ocasionado en su meson por las cuen-
cas de Presidarios, y otros, que transitaron, haciendo descanso en
el; Y que se le podran regular por esta razon, quatrocientos reales
de P., en cuya inteligencia, resuena esta Ciudad lo que tenga por
combeniente; Habiéndole oido, teniendo presente la orden
del Sr. Intendente de Valencia, presentada en Cabildo se onze-
del presente mes, para que los gastos de esta naturaleza se vatis-
fagan de propios; Acordó, se despatche libram. sobre estos efectos,
de los referidos quattrocientos reales, contra P. Juan Hernan-
dez Lelada su Depositario Administrador, yá favor de dho.
Joseph Antonio

Se abra el
Contraste.

La Ciudad teniendo presente sea ya tiempo proporcionado
para que se abra el contraste público, donde anualmente
se pesa la seda de la cosecha de su jurisdicción; Acordó:
se execute así, el Lunes inmediato, y ponga precio á esa
especie en la forma acostumbrada.

Nro. de Allesares
perjuicio p. las aguas
del Río que están
estancadas

Mucho memorial de J. Juan Sanchez Lopez Bueno, Cura
de la Parroquia del Lugar de Allesares de esta jurisdic-
cion, Jn. Pedro Apóstol, Jn. Fulgencio Alfonso, Jn. Joseph
Rubio, y Jn. Juan Biqueras, Presbíteros, y otros parti-
culares moradores en él, en que por vi, y en nombre de los
demas vecinos, hicieron relación diciendo, que de poco tiempo
á esta parte, se allan en la mayor afliccion, y cuidado á causa
de las graves enfermedades, que experimentan, se sueltan
que en muy cortos días han fallecido muchas personas, sin
poder los médicos contener este quebranto, atribuyéndolo
con sobrado fundam. á los efectos que causan alguna
lagunas de aguas estancadas, y corrompidas por no tener